LINUS®

FUNGICIDA

INFORMACIÓN GENERAL	
INGREDIENTE ACTIVO	Miclobutanilo*
GRUPO QUÍMICO	*2-(p-clorofenil)-2-(1H-1,2,4-triazol-1-ilmetil) hexanonitrilo
CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN	24% p/v (240 g/L) Concentrado Emulsionable (EC)
MODO DE ACCIÓN	Sistémico, preventivo y curativo
FABRICANTE/FORMULADOR	AGROSPEC S.A., Chile
DISTRIBUIDOR EN CHILE	UPL Chile S.A.
TOXICIDAD	Grupo III, poco peligroso. Banda toxicológica azul LD_{50} Producto comercial: Oral ratas: > 2000 mg/kg Dermal ratas: > 4000 mg/kg
ANTÍDOTO	Sin Antídoto específico
AUTORIZACIÓN SAG N°	2.715

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

LINUS® es un fungicida sistémico con efecto preventivo y curativo. Pertenece a la familia de los triazoles, inhibidores de la biosíntesis del ergosterol. Se recomienda para el control de oídio en vides, remolacha, cucurbitáceas, tomate, pimiento, papa y cereales y repilo en olivo.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO APLICACIÓN TERRESTRE

Cultivo	Enfermedad	Dosis (cc/ha)	Observaciones	Carencias (días)
Vides	Oídio *(Uncinula necator)*	10 - 12 cc/ 100 L agua	Iniciar las aplicaciones con brote de 5 a 10 cm de largo. Repetir cada 10-12 días. Aplicaciones por temporada: máximo 4, rotando con productos de distinto grupo químico. Mojamiento sugerido: Considerar un mojamiento de entre 500-2.000 L /ha, dependiendo de la forma de conducción y la cantidad de follaje presente al momento de la aplicación.	10
Olivo	Repilo *(Fusicladium oleagineum)*	12 cc/100 L de agua	Iniciar las aplicaciones desde post-cosecha y hasta antes de floración al observar condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Número máximo de aplicaciones por temporada: 2. Aplicar con buen cubrimiento acorde al desarrollo vegetativo del cultivo. Mojamiento recomendado: 1.500 – 2.500 L/ha	70
Pimiento Tomate	Oídio (*Oidium lycorpersici, Leveillula taurica)*	120 - 200	Aplicar preventivamente o al observar los primeros signos. Aumentar las dosis de aplicación a medida que crece el cultivo. Mojamiento: 200 - 300 L agua/ha. Aplicaciones por temporada: 2.	Tomate: 10 Pimiento: 3

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO APLICACIÓN TERRESTRE (Continuación):				
Cultivo	**Enfermedad**	**Dosis (cc/ha)**	**Observaciones**	**Carencias (días)**
Remolacha azucarera	Oídio *(Erysiphe polygoni)*	200 - 250	Aplicar preventivamente o al observar los primeros síntomas. Repetir cada 15 a 20 días. Mojamiento: 200 - 300 L agua/ha. Aplicaciones por temporada: 2.	28
Papa	Oídio *(Golovinomyces cichoracearum)*	200 - 250	Aplicar preventivamente desde el momento en que se observen los primeros signos de oídio. Repetir cada 15 a 20 días. Mojamiento: 200 - 300 L agua /ha. Aplicaciones por temporada: 3.	3
Arroz Avena Cebada Centeno Trigo	Oídio *(Blumeria graminis)*	200 - 250	Aplicar preventivamente o al observar los primeros síntomas. Repetir cada 15 a 20 días. Mojamiento: 200 - 400 L agua/ha. Aplicaciones por temporada: 2.	20
Melón Pepino Sandía Zapallo Zapallo italiano	Oídio *(Golovinomyces cichoracearum)*	130 - 170	Aplicar en forma preventiva o al observar los primeros síntomas. Repetir cada 15 a 20 días. Mojamiento: 500 L agua/ha. Aplicaciones por temporada: 2	3

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO APLICACIÓN TERRESTRE (Continuación):				
Cultivo	**Enfermedad**	**Dosis (cc/ha)**	**Observaciones**	**Carencias (días)**
Olivo	Repilo *(Fusicladium oleagineum)*	240 – 300	Iniciar las aplicaciones en postcosecha y aplicar hasta antes de la floración, al observar condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Aplicaciones por temporada: 2. Mojamiento: 60 L agua/ha.	70

(*) Aplicar la dosis menor en caso de menor presión y la dosis mayor en caso de mayor presión de la enfermedad

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Para cada una de las aplicaciones, realizar la dilución en agua, agregando **LINUS®** estanque de aplicación a medio llenar, con el agitador en funcionamiento, para luego completar el estanque y aplicar.

PRECAUCIONES

Para una aplicación segura y eficaz del producto, no aplicar con viento excesivo (más de 8 km/hr), no aplicar con T° mayores a 25°C o alta humedad ambiental.

TIEMPO DE REINGRESO

24 horas después de ser aplicado; para animales no corresponde porque el objetivo producto de los cultivos no es la alimentación animal.

INCOMPATIBILIDAD

No aplicar con productos de reacción alcalina o ácida. No mezclar con caldo bordolés y polisulfuro de calcio

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

FITOTOXICIDAD
No es fitotóxico si es usado de acuerdo a lo recomendado.

®LINUS es Marca Registrada

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.